

ATU anuncia que podrás viajar con una sola tarjeta en el Metropolitano, Metro y corredores

Este año, los usuarios del transporte público en Lima y Callao podrán decirle adiós a cargar varias tarjetas. La **Autoridad de Transporte Urbano (ATU)** anunció que en el tercer trimestre del 2025 se implementará la tarifa integrada, lo que permitirá viajar en el Metropolitano, el Metro de Lima, corredores y algunas líneas convencionales usando una sola tarjeta y realizando un solo pago.

Además de simplificar los viajes, los usuarios no tendrán que hacer largas colas para recargar diferentes tarjetas ni preocuparse por perder tiempo en conexiones entre servicios.

¿Qué es el sistema de «recaudo único»?

Actualmente, cada servicio tiene su propio sistema de cobro (lo que los expertos llaman «nivel 3»). El gran cambio que viene es que todo se integrará en el llamado nivel 4 de recaudo, donde:

- Se agrupan todos los pagos de los usuarios.
- Luego, el dinero se reparte de forma justa entre los operadores de transporte.
- Permitirá transbordos rápidos y descuentos al cambiar de un servicio a otro.

Por ejemplo, si pasas del Metropolitano al Metro en menos de

dos horas, no tendrás que pagar dos tarifas completas. Un ahorro real de tiempo y dinero.



LEE TAMBIÉN: Turistas nacionales y extranjeros dinamizaron el tránsito de vehículos en febrero

Método de pago

La buena noticia es que no solo se podrá recargar la tarjeta en las boleterías. Desde ahora:

- Puedes recargar tarjetas del Metropolitano y Lima Pass usando Plin de Interbank y BBVA.
- Próximamente, también podrás usar Yape directamente para los viajes, especialmente en los nuevos AeroDirectos que conectarán al nuevo aeropuerto Jorge Chávez.

Más adelante, se habilitarán pagos con tarjetas de débito y crédito en todos los sistemas de transporte integrados.

Más comodidad, menos estrés

José Carlos Soldevilla, de la ATU, destacó que tener una sola tarjeta o poder pagar con apps significa más que ahorrar espacio en la billetera: es mejorar la calidad de vida. Se reducirán colas, trasbordos serán más rápidos y viajar será mucho más sencillo.

Así que, si eres usuario frecuente del transporte público, prepárate: este año tu forma de movilizarte en Lima y Callao cambiará para bien.

LEA MÁS:

“Sectores más beneficiados por OXI son salud, educación y transportes”

Importación de autos y camionetas cayó en 2024

Empresas extranjeras interesadas en el proyecto

del puerto Almirante Miguel Grau en Tacna

Tacna está a punto de vivir una gran transformación. El **gobernador regional, Luis Torres Robledo**, anunció que dos empresas extranjeras ya han mostrado interés en invertir en el ambicioso proyecto del **puerto Almirante Miguel Grau**.

Esta noticia llega justo después de que el plan maestro del terminal fuera aprobado por la Autoridad Portuaria Nacional (APN), un paso crucial para atraer inversiones.

La empresa **ANU Global Green Energy Holdings**, con sede en Estados Unidos, envió una carta de intención confirmando su deseo de participar en el desarrollo del puerto. Esta compañía privada maneja un portafolio de inversiones valuado en US\$ 10 billones en Estados Unidos, Brasil y África.



LEA TAMBIÉN: Puerto del Callao: concesionarios invertirían US\$ 2 300 millones extras para terminales

Propuesta de Hong Kong

Hace apenas dos semanas, otra importante oferta llegó de parte del **Consorcio Portuario e Inversiones Tuzel**, con sede en Hong Kong, quienes propusieron una inversión de US\$ 500 millones para financiar todo el proceso de implementación del puerto.

Este interés internacional muestra el enorme potencial que tiene el Terminal Almirante Miguel Grau para convertirse en un

hub comercial clave en la región sur del Perú.

El gobernador Torres Robledo también hizo un llamado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para que el proyecto sea priorizado y se incluya en el **Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público-Privadas (Imiapp)**. Este paso es fundamental para facilitar los mecanismos de colaboración público-privada necesarios para concretar la inversión.

El respaldo internacional y el interés de empresas de talla mundial son señales claras de que el **puerto Almirante Miguel Grau** puede ser uno de los grandes proyectos de infraestructura de los próximos años. Un impulso que no solo dinamizará la economía tacneña, sino que posicionará a la región como un nuevo polo logístico y comercial en el sur del Perú.

LEA MÁS:

INDECI anuncia el cierre de 20 puertos por peligro de fuertes olas

Megapuerto de Chancay: promueven nuevas oportunidades de inversión en infraestructura

Megapuerto de Chancay y el Callao atraen misión comercial de Ecuador

Día Mundial de la Seguridad y

Salud en el Trabajo: lo que debes saber

Cada 28 de abril se conmemora el **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SST)**, instaurado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde el año 2003.

Esta fecha busca generar conciencia sobre la importancia de prevenir accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, promoviendo una cultura de prevención en los centros de trabajo.

En el Perú, la legislación vigente establece una serie de obligaciones para los empleadores, no solo en relación con sus trabajadores, sino también respecto de cooperativas de trabajadores, practicantes, visitantes y usuarios que ingresen a sus instalaciones. Ante esto, el abogado laboralista, Juan Valera, explica lo que se debe tomar en cuenta.

LEA TAMBIÉN: Auditorías en seguridad y salud en el trabajo: claves para cumplir con la ley

Principales obligaciones en materia de sst:

A continuación, se detallan algunas de las principales obligaciones en materia de SST que deben cumplirse:

- **Capacitación continua:** Al menos cuatro capacitaciones anuales en SST para el personal.
- **Información contractual:** Inclusión de recomendaciones de SST en los contratos de trabajo.



- **Reglamento Interno de SST:** Obligatorio para empresas con 20 o más trabajadores; opcional en empresas más pequeñas.
- **Facilidades para la formación:** Otorgar licencias y apoyo económico para cursos en la materia.
- **Mapa de riesgos:** Elaborado con participación sindical y exhibido de forma visible.
- **Política y Programa Anual de SST:** Elementos esenciales en la gestión preventiva.
- **Garantía de condiciones seguras:** Durante toda la jornada y en actividades relacionadas con el trabajo.
Acciones de mejora continua: Enfocadas en elevar los niveles de protección.
- **Identificación de cambios en el entorno laboral:** Para adoptar medidas preventivas.
- **Exámenes médicos ocupacionales:** Obligatorios cada dos años. En trabajos de alto riesgo, deben realizarse antes, durante y al término de la relación laboral.
Comité o Supervisor de SST: Según el tamaño de la empresa.
- **Evaluación de riesgos:** Debe actualizarse al menos una vez al año o cuando cambien las condiciones laborales.

- **Teletrabajo seguro:** Evaluación de riesgos y adopción de medidas correctivas adaptadas a las capacidades del empleador.

Este día resalta la necesidad de entornos laborales, seguros y saludables, promoviendo el bienestar físico, mental y social de los empleados. Además, subraya cómo una buena gestión de la seguridad laboral contribuye a mejorar la productividad, reducir costos por incidentes y garantizar el cumplimiento de normativas internacionales, fomentando una cultura de trabajo digna y sostenible.

LEA MÁS:

Cinco departamentos aportaron el 65,2% de la producción total de papa en el país

Materiales peligrosos: conoce la multa por transportarlos sin autorización

Nuevo servicio de Sunarp con IA facilita consultas en quechua y aimara